

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

Ibagué – Tolima, 26 FEB 2021

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por COMPAÑÍA ENERGETICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P. ENERTOILMA hoy CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. contra PUESTO DE SALD HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS E.S.E. Rad. 2019-00078-00.

Reconózcasele personería a la Dra. SANDRA CATALINA GOMEZ SEPULVEDA, como apoderado judicial de la entidad demandada HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE PIEDRAS E.S.E., en los términos del poder otorgado (fls.132 al 138).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB